



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

70-013-15

México, D.F. a 10 de Marzo de 2015.

AREA USUARIA: DEPARTAMENTO DE HEMATO- ONCOLOGÍA  
SERVICIO DE RADIOTERAPIA

MONTO TOTAL: MINIMO \$ 3,085, 600.00 IVA INCLUIDO  
MAXIMO \$ 5, 405,600.00 IVA INCLUIDO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y en caso de ser dictaminado favorablemente por usted, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	MONTO SIN IVA	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo a Acelerador Lineal, Enfriador de agua, Acondicionador de línea y Sistema de Planeación del Servicio de Radioterapia.	<u>ELECTRONICA Y MEDICINA S.A. V.</u>	MINIMO \$2,660, 000.00  MAXIMO \$ 4, 660,000.00	DR. ALVARO AGUAYO GONZALEZ  DRA. CRISTHIAN HAYDEÉ FLORES BALCAZAR  M. EN C. EVANGELINA FIGUEROA MEDINA  ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	41-(I)

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Dictamino Procedente  
La Adjudicación

Lic. Mario F. Márquez Albo  
Director de Administración

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración:10/03/15

## I. Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo a Acelerador Lineal, Enfriador de agua, Acondicionador de línea y Sistema de Planeación del Servicio de Radio Oncología.

## I.1.- En su caso, relación de equipos:

Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	Fechas de MP	Inclusión de Refacciones
ACELERADOR LINEAL  MLC	VARIAN	TRUE BEAM	1343	ACLI-RO-001	07-08 /05/15 20-21/07/15 12-13/11/15  06/05/15 11/11/2015	De acuerdo al monto asignado para refacciones
SISTEMA DE PLANEACION	ARIA	SERVIDOR ECLIPSE (2) SOMAVISION(2) RPM IMPRESORA LEXMARK	JNSZ7V1 9SZY4V1 654F4V1 J547NS1 J524NS1 5058100206054	SOPL-RO-001	06-08/05/15 11-13/11/15	De acuerdo al monto asignado para refacciones
ACONDICIONADOR DE LINEA	TRANSRECTOR	S/M	7A-05212	ALIN-RO-001	07/05/15 12/11/15	De acuerdo al monto asignado para refacciones
ENFRIADOR DE AGUA	FILTRINE	PCP-750G-96A-WP	6718/12	SIEA-RO-001	07/05/15 12/11/15	De acuerdo al monto asignado para refacciones

II. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción ( I ) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

III. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

III.1.- **Plazo (vigencia):** 15 de Marzo a 31 de Diciembre de 2015

III.2.- **Condiciones (anexo técnico):**

Se solicita la contratación de servicios de manera directa a ELECTRONICA Y MEDICINA S.A. debido a que es el representante exclusivo de la marca Varian Medical Systems y es el único proveedor en México que puede proporcionar servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo Acelerador Lineal y componentes antes descritos.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 10/03/15

En términos generales el servicio se refiere a la realización de los mantenimiento preventivos y correctivos que los equipos requieran, así como a los sistemas complementarios como son el acondicionador de línea eléctrica, enfriador de agua y el sistema de planeación de tratamientos (Software), con inclusión de refacciones de acuerdo al monto destinado para ello como esta descrito en la cotización.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracciones ( I ) de su Reglamento:

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)**

ELECTRONICA Y MEDICINA S.A. se ha elegido para este servicio, dado que cumple con todas las características solicitadas y sus máquinas son las únicas en el mercado mexicano que pueden realizar este tipo de servicios.

Número de tratamientos mensuales	Costo mensual (sin IVA) M.N.	Costo aproximado del contrato (sin IVA) en M.N.
Mínimo (Solo Mano de obra)	\$ 2,660,000.00	\$ 2,660,000.00 (15 de Marzo a 31 Diciembre 2015)
Máximo (Aplicando monto para refacciones)	\$ 4,660,000.00	\$ 4,660,000.00 (15 de Marzo a 31 Diciembre 2015)

(El monto considerado para refacciones será utilizado solo en caso de que se requiera y será facturado en el mes que se realice el cambio respectivo )

El costo anterior se encuentra asignado de acuerdo a la siguiente tabla

Equipo	No. De I.B.	Monto
ACELERADOR LINEAL  MLC	ACLI-RO-001	\$ 1,816,875.00
SISTEMA DE PLANEACION	SOPL-RO-001	\$ 665,000.00
ACONDICIONADOR DE LINEA Y ENFRIADOR DE AGUA	ALIN-RO-001  Y SIEA-RO-001	\$ 178,125.00

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 10/03/15

Monto para refacciones	N/A	\$ 2,000,000.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 4,660,000.00</b>	

Costo total de contrato: \$ 4,660,000.00 M.N

Se anexa la cotización de ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.

## VI. Forma de pago propuesta.-

Mensualidades vencidas.

## VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía ELECTRONICA Y MEDICINA S.A. debido a que es el representante exclusivo de la marca Varian Medical Systems, en la línea de Aceleradores Lineales y sistema de planeación.

## VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción ( I ) de su Reglamento: se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

## Antecedentes

El impacto global del cáncer continúa en aumento debido a la mayor esperanza de vida en los individuos y al crecimiento de la población, además de una conducta en los hábitos que propician esta enfermedad (tabaquismo), sobre todo en países en desarrollo. Basado en los estimados del GLOBOCAN 2012, 14.1 millones de casos de cáncer y 8.2 millones de muertes por cáncer ocurrieron en ese año, de estos 57% de los casos nuevos y 65% de las muertes relacionadas ocurrieron en países en vías de desarrollo.

La supervivencia en pacientes diagnosticados con esta enfermedad suele ser menos en países en vías de desarrollo debido a una combinación de diagnóstico tardío y acceso limitado al tratamiento oportuno. La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que aumentara la mortalidad por cáncer a nivel mundial ya que entre 2012 y 2020 estima que pasara de 8.2 a 10 millones de defunciones por año, resultado del crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, además, estima que durante el mismo periodo, el número de casos nuevos de cáncer aumentará de 14 a 17.1 millones.

De acuerdo a las estimaciones del GLOBOCAN entre 2012 y 2020 en México se pronostica un incremento en la mortalidad por cáncer (en todos sus tipos excepto el cáncer de piel) ya que entre 2012 y 2020 estima que pasara de 78,719 a 104,240 mil de defunciones por año, resultado del crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, además, estima que durante el mismo periodo, el número de casos nuevos de cáncer aumentará de 147,985 a 192,011 mil.

De acuerdo a estimaciones a mediano plazo y al control de la mortalidad asociada a eventos cardiovasculares, es probable que las neoplasias malignas se mantengan dentro de las principales causas de muerte en nuestro país, lo que constituye un problema de salud pública, situación que incide directamente en la creciente demanda en los servicios que se proporcionan en el INCMNSZ. La

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 10/03/15

infraestructura física en materia de salud instalada en la República Mexicana, genera que la cobertura poblacional del INCMNSZ sea a nivel nacional; puesto que de acuerdo a los registros que se tienen se atiende a pacientes provenientes de las 32 entidades federativas, esto aunado a la alta demanda y saturación en los servicios de instituciones hermanas como el Instituto Nacional de cancerología (INCan) que en ocasiones apoya al INCMNSZ en el manejo de los pacientes con cáncer que requieren Radioterapia en cualquiera de las modalidades que ésta ofrece (curativa o paliativa); prueba de ello es que entre 2005-2010 fueron tratados aproximadamente 503 pacientes derechohabientes del INCMNSZ en el INCan y el promedio anual de pacientes que solicitaron atención médica a esta Institución fue de 107 de los cuales en promedio 93 reciben tratamiento con esta modalidad teniendo tiempos de espera para inicio de radioterapia de entre 6 y 8 semanas.

**Puesta en marcha y operación**

Desde Diciembre del año 2013 el servicio de Radio-Oncología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ofrece tratamiento con Radioterapia Externa a pacientes oncológicos completando así el tratamiento integral de los pacientes con cáncer (cirugía, quimioterapia, radioterapia). Este acelerador lineal de Varian Medical Systems fue diseñado desde cero para aplicar altas dosis con precisión en fracciones de milímetros, focalizando tumores cuidadosamente y con mejor capacidad para evitar los tejidos sanos circundantes y los órganos. Esta tecnología ha hecho posible la aplicación rápida y precisa de tratamientos guiados por imágenes en tan sólo unos minutos, con una precisión que se mide en incrementos de menos de un milímetro. Esta precisión es posible gracias a una sofisticada arquitectura del sistema que sincroniza las imágenes, la posición del paciente, el manejo del movimiento, la conformación del haz y la administración de la dosis. El sistema realiza comprobaciones de precisión cada diez milisegundos durante todo el tratamiento y es posible realizar los tratamientos de radioterapia con facilidad, precisión y velocidad inigualables.

**Demanda y uso del equipo**

En 2014 se trataron un total de 326 pacientes tan solo en el turno matutino, cada uno conlleva un promedio de 20 o 25 sesiones lo que da un total de 8750 sesiones por año (carga de trabajo del equipo), a la fecha se tiene registrados 413 pacientes bajo el mismo promedio de sesiones, lo que representa un incremento en la carga real de trabajo del equipo, además de que se ha rebasado en tan solo un año un 300 % la capacidad de atención a los pacientes de este Instituto comparados con los que anteriormente eran aceptados en el INCan.

Ante esta situación y dado que está demostrado que el retraso en el inicio de la radioterapia o la suspensión trae como consecuencia la disminución de la posibilidad del control local de la enfermedad, siendo de acuerdo a la literatura, los cánceres de cabeza, cuello, cérvix, mama y pulmón los más afectados por las interrupciones o demoras en la administración de la dosis total programada, se hace evidente la necesidad de contar con el equipo que brinda la Radioterapia guiada por imagen (Acelerador Lineal) y sus componentes funcionando al 100 % a fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de los pacientes de este H. Instituto.

Tomando en cuenta la información anterior se solicita la contratación del proveedor seleccionado que además fue quien vendió el equipo ha demostrado el cumplimiento oportuno de los requerimientos técnicos y de operación del Instituto durante la garantía del equipo y sus componentes y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**  
**PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 10/03/15

Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

**Ventajas del contrato:**

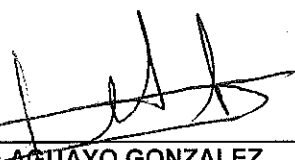
- 1.- Se asegura la mano de obra por personal calificado y entrenado de acuerdo al Nivel tecnológico de los equipos bajo contrato.
- 2.- Se tienen disponible un monto para refacciones en caso de ser necesarias durante la vigencia del contrato será utilizado.


Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE EFICIENCIA, ECONOMIA E IMPARCIALIDAD**, eficiente ya que se asegura contar con servicios programados de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que mantengan el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes, economía ya que se pagará solo la mano de obra y sola hasta el momento que se requiera una refacción se hará uso del recurso e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

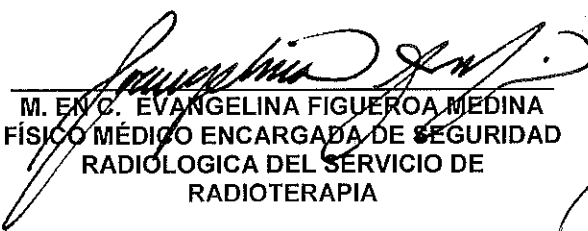
**IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

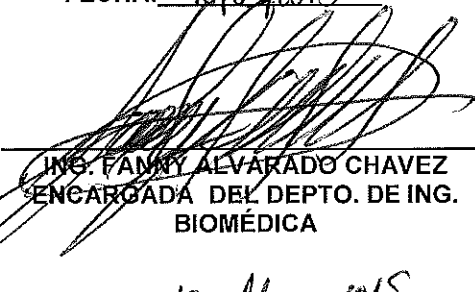
IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

  
 DR. ALVARO AGUAYO GONZALEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE HEMATO-ONCOLOGIA  
 FECHA: 10/03/2015

  
 DRA. CHRISTIAN HAYDEÉ FLORES  
 BALCAZAR  
 JEFE DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA  
 FECHA: 10/03/2015.

  
 M. EN C. EVANGELINA FIGUEROA MEDINA  
 FÍSICO MÉDICO ENCARGADA DE SEGURIDAD  
 RADIOLÓGICA DEL SERVICIO DE  
 RADIOTERAPIA  
 FECHA: 10-marzo-2015.

  
 ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ  
 ENCARGADA DEL DEPTO. DE ING.  
 BIOMÉDICA  
 FECHA: 10-Marzo-2015



ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.



México, D. F., a 09 de Marzo de 2015

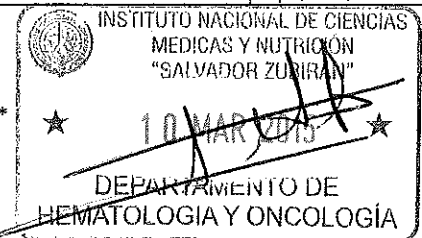
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
Vasco de Quiroga número 15,  
Col. Sección XVI, Tlalpan  
México, D.F.

Me permito presentar a usted nuestra cotización de mano de obra de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos funcionando en el área de Radioterapia.

VIGENCIA: 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

EQUIPO	COSTO 2015 M.N. MÁS IVA
<p>Acelerador lineal modelo TRUE BEAM con 3 energías de fotones y 6 de electrones, número de serie 1343 con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colimador multihojas MLC, número de serie 0244</li> <li>➤ Sistema de imagen OBI, número de serie 0229</li> <li>➤ Mesa de paciente, número de serie 0312</li> <li>➤ Otros módulos: Portalvision, modulador, computadora, consola de operación y RPM</li> </ul>	\$1,816,875.00
<p>Sistema de Planeación, compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>≈ Servidores ARIA con 5 estaciones, número de serie JNZS7V1</li> <li>≈ Dos (2) ECLIPSE, números de serie 9SZY4V1 Y 654F4V1</li> <li>≈ Dos (2) SOMAVISION, números de serie J547NS1 Y J524NS1</li> <li>≈ RPM instalado en el simulador CT</li> <li>≈ Impresora marca LEXMARK, número de serie 5058100206054</li> </ul>	\$665,000.00
Acondicionador de línea que regula y protege la alimentación al acelerador marca TRANSECTOR, número de serie 7A-05212	\$178,125.00
Enfriador de agua para el sistema del acelerador marca FILTRINE, modelo PCP-750G-96 <sup>o</sup> -WP, número de serie 6718/12	
<b>MONTO MÍNIMO:</b>	<b>\$2,660,000.00</b>
<p>Monto considerado para las refacciones que se requieran para el acelerador o subsistemas durante la vigencia del contrato. En caso de que los montos de refacciones utilizadas rebasen esta cantidad, cualquier refacción se cotizará y facturará por separado.</p>	\$2,000,000.00
<b>MONTO MÁXIMO</b>	<b>\$4,660,000.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$745,600.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,405,600.00</b>

Subtotal: **\*\* (Cuatro millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 MN) \*\***  
IVA: **\*\* (Setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 MN) \*\***  
Total: **\*\* (Cinco millones cuatrocientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 MN) \*\***



Características del servicio:  
Incluye:

- ❖ Tres (3) mantenimientos preventivos para el acelerador lineal durante la vigencia del contrato
- ❖ Dos (2) mantenimientos preventivos para el sistema de planeación, y los sistemas TRANSECTOR Y FILTRINE durante la vigencia del contrato
- ❖ Mantenimiento al software instalado actualmente
- ❖ Realizar los STB (service technical boletín) normativos de VARIAN
- ❖ Mano de obra por personal calificado
- ❖ Materiales de limpieza y lubricación necesarios para los mantenimientos preventivos y correctivos
- ❖ Calendario de mantenimiento preventivo en horas y días hábiles, de acuerdo a especificaciones del fabricante
- ❖ Tiempo de respuesta en mantenimientos correctivos en un máximo de 24 horas
- ❖ Asesoría telefónica y la presencia de un ingeniero de servicio en caso necesario

*Paulo*



A partner for **life**

Varian Medical Systems, Inc.  
Corporate Headquarters  
3100 Hansen Way  
Palo Alto, CA 94304-1038  
  
Telephone: 1.650.493.4000  
Toll Free: 800.544.4636  
  
www.varian.com

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente carta certificamos que la compañía Electrónica y Medicina S.A. "EYMSA" con domicilio en Av. Revolución No. 756, Colonia San Juan Mixcoac, México D.F., 03730 es nuestro único distribuidor autorizado para la venta y servicio en el territorio de la República Mexicana, de todos los servicios y productos de Radioterapia y Oncología de Varian Medical Systems Inc.

Para cumplir con su función Electrónica y Medicina S.A. está autorizada a preparar y presentar ofertas, cartas de garantía y a participar en la negociación y aceptación de toda clase de licitaciones, concursos, órdenes de compra y contratos y a cumplir con las condiciones necesarias para poder desempeñarse, como nuestro único distribuidor autorizado en México.

Esta constancia es válida del 19 de Septiembre Del 2014 a 31 de Diciembre del 2015

Atentamente,  
Palo Alto, 19 de Septiembre, 2014

*Paulo C. Lisboa*

Paulo C. Lisboa  
Sales Director – Latin America & Caribbean

TO WHOMEVER IT MAY CORRESPOND:

By this letter, we hereby certify that the Company Electrónica y Medicina S.A. "EYMSA" with domicile at Av. Revolución No. 756, Colonia San Juan Mixcoac, México D.F., C.P.03730 is our only authorized distributor for the sale and service in the territory of the Mexican Republic, with respect to all Radiotherapy and Oncology services and Products of Varian Medical Systems Inc.

To comply with its purpose Electrónica y Medicina S.A. is authorized to prepare and present offers, warranty letters and participate in the negotiation and acceptance of all kind of bids, tenders, purchase orders and contracts and to comply with all necessary conditions to be able to perform as our only authorized distributor in Mexico.

This certification is valid from September 19, 2014 to December 31<sup>st</sup>, 2015

Kind Regards,  
Palo Alto, September 19<sup>th</sup>, 2014

*Paulo C. Lisboa*

Paulo C. Lisboa  
Sales Director – Latin America & Caribbean



PHILIP CRUZ  
MY COMMISSION # FF 065318  
EXPIRES: October 23, 2017  
Bonded Thru Budget Notary Services

*Philip Cruz*

Subscribed and sworn to before me  
this 22 day of Sept. 2014  
*Philip Cruz*  
Notary Public





BEACH

(or affirmed) and subscribed before me this 22 day of SEPT. 2014 by C. LISBOA



PHILIP CRUZ  
MY COMMISSION # FF 065318  
EXPIRES: October 23, 2017  
Bonded Thru Budget Notary Services

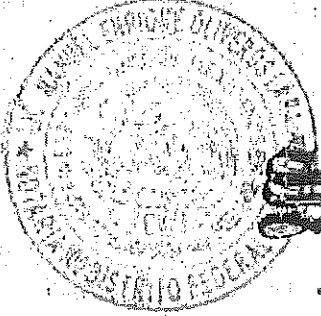
Philip Cruz

Personally known \_\_\_\_\_

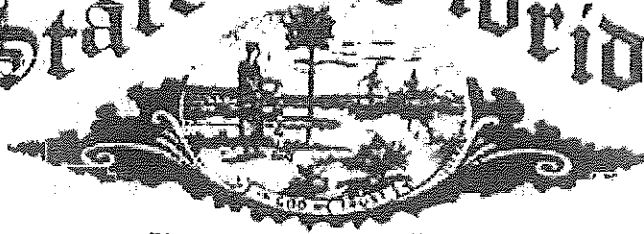
Or Produced Identification  \_\_\_\_\_

Type of Identification Produced FLORIDA DRIVERS LICENSE

*Handwritten signature/initials*



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Philip Cruz

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

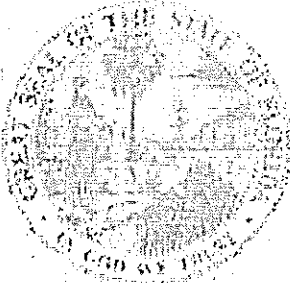
5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of December, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-146634

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken DeFuria*

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied

This document appears in great letters across the face of this State of Florida document



Carta en Papel membretado de Varian Medical Systems)

A QUIEN CORRESPONDA.

Por la presente carta certificamos que la compañía Electrónica y Medicina S.A. "EYMSA" con domicilio en Avenida Revolución No. 756, Colonia San Juan Mixcoac, D.F., C.P. 03730 es nuestro único distribuidor autorizado para la venta y servicio en el Territorio de la República Mexicana de todos los servicios y productos de radioterapia y oncología de Varian Medical Systems, Inc.

Para cumplir con su función Electrónica y Medicina, S.A. esta autorizada a preparar y presentar ofertas, cartas de garantía y a participar en la negociación y aceptación de toda clase de licitaciones, concursos, órdenes de compra y contratos y a cumplir con las condiciones necesarias para poder desempeñarse como nuestro único distribuidor autorizado en México.

Esta constancia es válida del 19 de Septiembre del 2014 al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,  
Palo Alto, 19 de Septiembre, 2014

(Firmado)

Paulo C. Lisboa  
Director de ventas para América Latina y el Caribe

**PHILIP CRUZ**  
Mi Comisión # FF 065318  
Vence el 23 de Octubre de 2017  
Avalado por la Asociación Nacional de Notarios

Suscrito y Jurado ante mí, este día  
22 de Septiembre de 2014.  
(Firmado)  
Notario Público

MARÍA ANTONIA ESCOBAR  
Notario Público  
Autorizado por el  
Tribunal Superior de Justicia  
del Distrito Federal



CONDADO DE PALM BEACH

Juramentado y suscrito ante mí a los 22 días del mes de Septiembre de 2014 por Paulo C. Lisboa

(Firmado)  
Firma del Notario Público

Sello del Notario  
Público

**PHILIP CRUZ**  
Mi Comisión # FF 065318  
Vence el 23 de Octubre de 2017  
Avalado por la Asociación Nacional de  
Notarios

\_\_\_\_\_ (Firmado)

Conocido personalmente \_\_\_\_\_

O presento identificación \_\_\_\_\_ ✓

Tipo de Identificación presentada Licencia de Manejo de Florida

Manuel Enrique Oliveros Lara



Notario Público  
Autorizado por el  
Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Florida



(Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial)

**ESTADO DE FLORIDA**  
En Dios Confiamos  
Departamento de Estado

**APOSTILLA**  
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: **Estados Unidos de Norteamérica**
- Este documento público
- 2. ha sido firmado por **Philip Cruz**
- 3. en su capacidad como **Notario Público de Florida**
- 4. y tiene el sello de **Notario Público, Estado de Florida**

**Certificado**

- 5. en **Tallahassee, Florida**
- 6. el día **Cinco de Diciembre de 2014**
- 7. por el **Secretario de Estado, Estado de Florida**
- 8. número **2014-146634**
- 9. Sello
- 10. Firma



/Firmado/  
Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

La palabra "Nulo" aparece en el documento cuando se fotocopia.

"Estado de Florida" aparece en letras minúsculas en la superficie de este documento 8 1/2 11"

El documento original contiene una marca de agua. Sostenga el papel en ángulo hacia la luz y vera las marcas "SAFE" y "VERIFY FIRST."

\*\*\*\*\*  
*Maria Inés Ojeda Pesquera, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 19 de abril de 2013, certifico que la anterior traducción del idioma inglés contenida en 3 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa.*

México, D.F. a 11 de diciembre de 2014.



Perito Traductor  
autorizado por el  
Tribunal Superior de Justicia  
del Distrito Federal